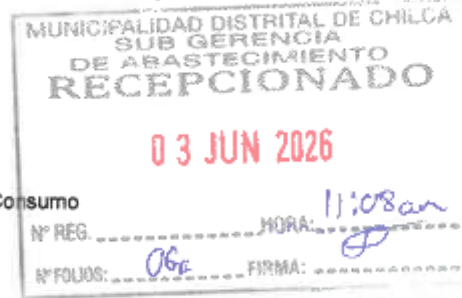


PEDIDO DE SERVICIO N°

000493

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE CIAM
Entregar a Sr(a) : VILCAHUAMAN PONCE LUCY
Fecha : 02/06/2026
Actividad Operativa : C0125 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIE
Motivo : SERVICIO DE PREPARACION DE REFRIGERIOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE CON LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PERTENECIENTES AL AREA DE CIAM

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0015	23	051	0115	0142	3000776	5005802

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
040100010017	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE REFRIGERIOS	2.3.2 7.11 5		SERVICIO

FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACIÓN

El servicio de preparación de refrigerios para las Personas Adultas Mayores, para la celebración del día del padre

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el Servicio de preparación de refrigerios para la celebración del día del padre con las adultas mayores del Ciam que participan en este evento.

SUSTENTO NORMATIVO

-Ley N°32089- ley general de contrataciones públicas (numeral 3.1 del Art. 3° y el numeral 34.1 del Art 34° de la ley).
-Decreto legislativo 1440 sistema nacional de presupuesto público.
-Ley N°32513 ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2026.
-Ley orgánica de municipalidades N°27972.
-D. S. N.° 009-2025-EF-Reglamento de la ley General de contrataciones públicas (numeral 226.1 Art. 228° del reglamento)

ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Servicio de preparación de 100 refrigerios, que consiste en: un tamal de pollo grande con ensalada criolla (cebolla, tomate, limón, sal) mas 1 refresco de carambola en botella de 300 ml aprox, cada una debe de estar en 1 táper individual con sus respectivos cubiertos descartables y preparados en un envase individual.

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

-Persona Natural o Jurídica
-Contar con CCI habilitado y vinculado al Ruc activo y habilitado
-El giro de actividad económica debe de ser de acuerdo al objeto de la contratación
-contar con RNP (de ser el caso)
-Contar con impedimentos para contratar con el estado, según el Art.30° de la Ley General de Contrataciones con el Estado.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

Lugar de ejecución: el servicio se realizará en la zona recuperada del malecón de Auquimarca, Distrito de Chilca
Plazo de ejecución del servicio: el servicio se realizará en día jueves 18 junio del 2026, en el horario de las 11:30 am del 2026

ENTREGABLES /PRODUCTO:

Según detalle un entregable a la culminación de los del servicio
Entregable: el proveedor presentara una carta de servicios y comprobante de pago por mesa de partes, realizado el mismo día después de realizar la entrega del servicio

De existir observaciones se procederá conforme a los señalado en el numeral 8.6.4 de la Directiva N°001-2025-GA/MDCH (versión 1).

LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS ENTREGABLES

La carta será dirigida al área de Ciam, y debe ser presentado de la siguiente forma:
Por mesa de partes de la entidad, la presentación de documentos en físico, donde obligatoriamente se presentará documentos originales, las cuales oportunamente el área usuaria haya solicitado su presentación como requisito obligatorio.

La unidad de mesa de partes establecerá la el N° de expediente y el N° de documento, el horario será desde 08:30 am hasta las 1:00 pm y de 03:15 pm a 05:45 pm

CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad del servicio adquirido estará a cargo del área de Ciam; luego que el proveedor entregue su carta de servicios mediante mesa de partes al cumplimiento de servicios, indicando el servicio realizado, plazos de servicio, y debe de adjuntar su comprobante de pago.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales
PROVEIDO H:
VISTO: Pese a: *Calificador*
CUNTO: *para su estudio de mercado*
Chilca, 03/06/26



PEDIDO DE SERVICIO N°

000493

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE CIAM
Entregar a Sr(a) : VILCAHUAMAN PONCE LUCY
Fecha : 02/06/2026
Actividad Operativa : C0125 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIE
Motivo : SERVICIO DE PREPARACION DE REFRIGERIOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE CON LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PERTENECIENTES AL AREA DE CIAM

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Aii/Obr
5-07	0015	23	051	0115	0142	3000776	5005802

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

Dicha conformidad se otorgará en el plazo que no exceda de los (05) días calendario, contados desde el día siguiente de recibido el servicio salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, cuyo caso la conformidad emite en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, bajo responsabilidad del servidor o

funcionario que debe emitir la conformidad, es importante mencionar que solo la recepción del servicio a la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

El pago se realizará al 100%, una vez realizado el servicio, previa presentación de carta de servicios, comprobante de pago y con conformidad del área usuaria único pago a la culminación del servicio

El pago se realizará con abono en la cuenta "código" de cuenta interbancaria (CCI) del proveedor, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectivo y presentación del comprobante de pago.

Considerando que corresponda a la contratación de servicios cuyo monto sea igual o inferior a ocho (8) UIT, este se encuentra exceptuado de la garantía de fiel, conforme a lo establecido en el inciso A) del Art. 139 del reglamento D.S.N° 009-2025-EF, Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Penalidad por mora:
-Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.4 de la presente Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH.

Otras penalidades:
-Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.5 de la directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH. (versión 1)

El contrato u orden de servicios, podría ser resuelta en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8.10 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH, el cual tiene concordancia con la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento (Ley N°32069), por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente el contrato.

La información y material producido bajo términos de esta contratación, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados, pasara a propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca.

El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

El Contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos en la contratación ofertada por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por el responsable de la MDCH.

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de prohibiciones e incompatibilidades a la que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público (Ley N°31564).

Así mismo, en caso se incumpla los impedimentos señalados en el Art. 5° de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco (05) años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.



FORMA DE PAGO



GARANTÍAS

PENALIDADES APLICABLES

RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

CLÁUSULA DE INCUMPLIMIENTO (LEY N°31564)



PEDIDO DE SERVICIO N°

000493

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE CIAM
Entregar a Sr(a) : VILCAHUAMAN PONCE LUCY
Fecha : 02/06/2026
Actividad Operativa : C0125 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIE
Motivo : SERVICIO DE PREPARACION DE REFRIGERIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL PADRE CON LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PERTENECIENTES AL AREA DE CIAM

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-07	0015	23	051	0115	0142	3000776	5005802

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTI SOBORNO</p> <p>EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la MDCH.</p> <p>Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver. Lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos directos o indirectamente.</p> <p>Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer negociar, prometer o dar regalos, cortesía invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directamente o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada.</p> <p>De la contratación, actores de procesos de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener algún ventaja indebida o beneficio ilícito. En esta línea, se obliga adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.</p> <p>Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuvieren conocimiento durante la ejecución del contrato con la MDCH.</p> <p>Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa;</p> <p>comprometiéndose a informales sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.</p> <p>Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la MDCH el derecho de resolver total o parcial el contrato.</p> <p>Cuando lo anterior se produzca por parte del proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo al marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva que sea excluido de los catálogos electrónicos de acuerdo marco.</p> <p>En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.</p> <p>Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del Art.330° del reglamento D.S. N°009-2025-EF- de la Ley de N°32069.</p> <p>El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el Art.330° del Reglamento D.S N°009-2025-EF- de la Ley N°32069.</p> <p>El locador se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial),</p> <p>a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.</p>			
	<p>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</p>			
	<p>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD</p>			



PEDIDO DE SERVICIO N°

000493

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE CIAM
Entregar a Sr(a) : VILCAHUAMAN PONCE LUCY
Fecha : 02/06/2026
Actividad Operativa : C0125 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIE
Motivo : SERVICIO DE PREPARACION DE REFRIGERIOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL PADRE CON LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PERTENECIENTES AL AREA DE CIAM

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Air/Obr
5-07	0015	23	051	0115	0142	3000776	5005802

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

GESTIÓN DE RIESGO

En caso de que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la MDCH está autorizada a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, la obligación de confidencialidad perdurara mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

El área usuaria determinara las actividades de las acciones proactivas preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la adquisición del bien (es) de corresponder.

En la estrategia de contratación de bienes segmentados como estrategias de áreas usuarias de coordinación con la dependencia encargada en contrataciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento realizara la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, análi

análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.

ANEXOS Adjunto POI aprobado 2026.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Lucy Vilcahuaman Ponce
RESPONSABLE AREA CIAM

Firma del Solicitante



Chilca
Econ. ROLÍ REMUZGO PAITAN
Sub Gerente de Promoción e Inclusión Social

Firma Autorizada

